

SEÑORES:

**SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ASUNTO: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

PEDRO ADOLFO SABOGAL PRIAS, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 80.920.606**, de Bogotá D.C (Cundinamarca), comedidamente manifiesto a Usted que a través del presente escrito que confiero poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al Doctor **OSCAR IVÁN MOLINA MARTÍNEZ**, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 80.214.835** de Bogotá y con Tarjeta Profesional **No. 357.808** del C.S de la J, correo electrónico **molinaoscar561@gmail.com**, inscrito en el Registro Nacional de Abogados, para que realice el registro de la marca **SAPRIX PRO4**, en los tiempos establecidos en la entidad y además de ello todas las actuaciones jurídicas necesarias y todos los trámites que surjan en ocasión al registro marcario.

Mi Abogado queda con facultades expresas para conciliar, gestionar, peticionar radicar, cobrar, recibir e interponer toda clase de recursos en general, además de todas aquellas facultades que sean inherentes para el cabal cumplimiento de este mandato y sean indispensables o necesarios para perfeccionar dicho acto: para que presente los documentos pertinentes; y en general, para que actúe en mi nombre en esto que me interesa, de manera que en ningún caso ni bajo circunstancia alguna se pueda decir que a mi apoderado le falto atribuciones para representarme, pues este poder no obstante ser especial, es amplio y suficiente.

Atentamente,

PEDRO ADOLFO SABOGAL PRIAS
C.C No. 80.920.606, de Bogotá D.C (Cundinamarca)

Acepto

OSCAR IVÁN MOLINA MARTÍNEZ
C. C. No.80.214.835 de Bogotá
T. P. No. 357808 del C. S. de la J